Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 002

PROVEEDOR: **IMER S.R.L.-**

CONTRATO N°: 120/2018

FRENTE: ☐ Administración Central ☑ Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí

A los Catorce días de Noviembre del año 2018, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción por el Servicio de Alquiler de Grúa con Almeja para carga y descarga de materia prima e insumos, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
-	1	Cargamento de Yeso Importado en las barcazas desde el Deposito de Materiales hasta el Muelle Auxiliar del CIP Villeta, total de toneladas descargadas es de **1.007.370 Tn.-**	S/ RESUMEN	19/09/2018 AL 13/11/2018
	2	Descarga de **Clinker Nacional** de las barcazas, desde Muelle Auxiliar y Muelle Principal del CIP Villeta, total de toneladas acarreadas es de **18.352,200.-**		
	3	**11** Días de Alquiler de Balsa.		

Observaciones: La cantidad de toneladas Recepcionado por el Servicio de Alquiler de Grúa con Almeja para carga y descarga de materia prima e insumos es de 19.359,570 Toneladas y 11 (ONCE) días de Alquiler de Balsa.-

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Oscar García Mazacote
Jefe Div. Tráfico Fluvial y Materia
C.I.P. - Villeta

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Abog. Bernardino Garay Fabini
Jefe Dpto. Logística
CIP - Villeta

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Gerardo Guerrero Agosti

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.